

ANEXO

Matriz para la Revisión de la Implementación del Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica Insular

Esta tabla puede ser completada en línea en: <http://www.cbd.int/island/reports.shtml>

Parte: México (Aportaciones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad)

Notas de carácter general

- Es de resaltar actualmente no hay progresos significativos en relación con el Programa de islas. Sin embargo, actualmente está en elaboración la "Estrategia Nacional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano", la cual constituye el instrumento rector en materia de islas a nivel nacional.
- Cabe resaltar que las metas que se presentan como repts a cumplir a nivel nacional son aquellas previstas por dicha Estrategia.

Metas de Biodiversidad 2020 (texto en blanco sobre negrita es una sinopsis de la meta, para una fácil referencia)...	Progresos / obstáculos
Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad mediante la incorporación de la biodiversidad en todo el gobierno y la Sociedad	
Se logra una conciencia generalizada en torno a la biodiversidad Meta 1: Para el año 2020, a más tardar, todas las personas son conscientes de los valores de la biodiversidad y las medidas que puede tomar para conservar y utilizar de forma sostenible.	<p><u>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un inventario completo del Territorio Insular Mexicano (TIM). 2012 - Catálogo de las islas de México accesible al público en general. 2015 - Contar con información sobre las características físicas, bióticas, sociales y económicas de las islas prioritarias. 2020.- El catálogo cuenta con la información existente de la parte sumergida alrededor de las islas prioritarias. • Una sociedad informada sobre la importancia y valor de las islas. 2012.- Estrategia de comunicación o plan de medios elaborado (videos, documentales, internet). 2015.- Contenidos sobre los valores del territorio insular mexicano insertos en los diversos grados de la educación básica, media y media superior. Contar con un documental de calidad sobre el TIM. 2020.- Sociedad participativa en todos los niveles sobre la toma de decisiones y

<p>Metas de Biodiversidad 2020 (texto en blanco sobre negra es una sinopsis de la meta, para una fácil referencia)...</p>	<p>Progresos / obstáculos</p>
<p>La biodiversidad se integra en las estrategias y planes de desarrollo</p> <p>Meta 2: Para el año 2020, en los últimos sistemas, los valores de la diversidad biológica se han integrado en el desarrollo nacional y local y las estrategias de reducción de la pobreza y los procesos de planificación y se están incorporando en la contabilidad nacional, según proceda, y la presentación de informes.</p>	<p>corresponsable de las acciones que se realizan en el TIM. El sector privado y la sociedad en general contribuyen con aportaciones económicas. Se pretende contar con una inversión privada por 25 millones de pesos al año. Actualmente no se cuenta con parámetros para valorar la biodiversidad en México.</p> <p><u>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con un marco jurídico que garantice la soberanía, la conservación y el desarrollo sustentable del TIM. <p>2012.- Elaborar un diagnóstico del marco jurídico actual que incide sobre el TIM para identificar vacíos e inconsistencias.</p> <p>2015.- Elaborar una propuesta de "Ley General de Mares, Costas y Territorio Insular" como instrumento jurídico.</p> <p>2020.- Contar con la "Ley General de Mares, Costas y Territorio Insular" publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con políticas públicas armonizadas y vinculantes que garanticen la soberanía, la conservación y el desarrollo sustentable del TIM. <p>2012.- Realizar un análisis de las políticas públicas actuales que inciden en el TIM.</p> <p>2015.- Incluir como objeto, dentro del acuerdo de creación de CHIMARES*, el TIM.</p> <p>2020.- México cuenta con políticas públicas armonizadas y vinculantes que garantizan la soberanía, la conservación y el desarrollo sustentable del TIM.</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con un marco institucional fortalecido que garantice la transversalidad de políticas y acciones de gobierno que contribuyan a la planeación, ordenación, conservación y desarrollo sustentable del TIM <p>2015.- Elaborar un diagnóstico de las atribuciones y competencias de las dependencias del sector público de los tres órdenes de gobierno para atender el tema del TIM.</p> <p>2020.- México cuenta con un marco institucional fortalecido que garantiza la transversalidad de políticas y acciones de gobierno. Las cuales, contribuyen a la planeación, ordenación, conservación y desarrollo sustentable del TIM.</p>
<p>Incentivos de Biodiversidad que se utilizan en la política (negativo se evita, positivo aplicado)</p> <p>Meta 3: Para el año 2020, en la última incentivos, incluidas las subvenciones, perjuiciales para la biodiversidad son eliminados, eliminado o reformado con el fin de minimizar o evitar los impactos negativos, y los incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad se desarrollan y aplican, coherente y en armonía con la Convención y otras obligaciones internacionales pertinentes, teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas</p>	<p>Nuestro régimen tributario no contempla provisiones de carácter específico en materia de islas.</p>

Metas de Biodiversidad 2020 (texto en blanco sobre negrita es una sinopsis de la meta, para una fácil referencia)...	Progresos / obstáculos
<p>nacionales.</p> <p>Se logra una producción y consumo sustentables (favorable a la biodiversidad).</p> <p>Meta 4: Para el año 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados en todos los niveles han tomado medidas para lograr o han implementado planes para la producción y consumo sustentables y han mantenido a los impactos del uso de los recursos naturales y dentro de los límites ecológicos</p>	<p><u>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la cadena productiva para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales del TIM <p>2012.- Contar con un diagnóstico de las cadenas productivas de los recursos naturales del TIM</p> <p>2015.- Que el 50% del TIM cuente con programas de fortalecimiento de las cadenas productivas para el aprovechamiento integral de los recursos naturales.</p> <p>2020.- Que el 100% de las cadenas productivas del TIM se encuentren operando de manera autosuficiente.</p>
<p>Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y</p> <p>El tasa de pérdida de todos los hábitats se reduce por lo menos a la mitad y se disminuye la fragmentación y degradación de éstos</p> <p>Meta 5: En 2020, la tasa de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, es por lo menos la mitad y cuando sea posible acerca a cero, y la degradación y la fragmentación se reduce significativamente</p>	<p><u>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Promover que las comunidades que habitan en el territorio insular mexicano cuenten con infraestructura adecuada, servicios de salud, sistemas de energía renovables, manejo de residuos y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. <p>2012.- Contar con un diagnóstico sobre las necesidades de servicios básicos de las comunidades permanentes y usuarios legales en el territorio insular mexicano. Contar con acuerdos institucionales para atender las necesidades identificadas.</p> <p>2015.- Que las comunidades permanentes en el 50% del territorio insular mexicano cuenten con los derechos fundamentales y los ejerzan (seguridad jurídica en sus propiedades, salud, educación, vivienda, etc.), con el fin de elevar su calidad de vida.</p> <p>2020.- Que las comunidades permanentes en el 100% del territorio insular mexicano cuenten con los derechos fundamentales y los ejerzan (seguridad jurídica, salud, educación, vivienda, etc.), con el fin de elevar su calidad de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> Operar un programa de educación ambiental que fortalezca los planes de manejo de las islas con decreto de ANP, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el territorio insular mexicano. <p>2012.- Contar con un programa general de educación ambiental para el territorio insular mexicano.</p> <p>2015.- Que el 50% de las islas habitadas cuenten con su programa de educación ambiental en operación.</p> <p>2020.- Que el 100% de las islas habitadas cuenten con su programa de educación ambiental en operación.</p>

Metas de Biodiversidad 2020 (texto en blanco sobre negra es una sinopsis de la meta, para una fácil referencia). Peces, invertebrados y plantas acuáticas son cosechados sustentablemente	Progresos / obstáculos
<p>Objetivo 6: Para el año 2020 todas las poblaciones de peces e invertebrados y plantas acuáticas son y aprovechados de manera sostenible, legal y aplicación de enfoques basados en los ecosistemas, de manera que se evita la sobrepesca, los planes de recuperación y medidas establecidas para todas las especies agotadas, la pesca no tienen efectos adversos significativos sobre las especies amenazadas y ecosistemas vulnerables y los impactos de la pesca sobre las poblaciones, especies y ecosistemas dentro de los límites ecológicos.</p> <p>Las áreas bajo agricultura, a acuicultura y silvicultura son reguladas de forma sostenible</p> <p>Meta 7: Para el año 2020 las áreas dedicadas a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura son gestionados de manera sostenible, garantizando la conservación de la biodiversidad</p>	<p>No se cuenta con la información a este respecto. Se recomienda solicitarla a CONAPESEA e INAPESCA.</p> <p><u>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la cadena productiva para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales del TIM <p>2012.- Contar con un diagnóstico de las cadenas productivas de los recursos naturales del TIM</p> <p>2015.- Que el 50% del TIM cuente con programas de fortalecimiento de las cadenas productivas para el aprovechamiento integral de los recursos naturales.</p> <p>2020.- Que el 100% de las cadenas productivas del TIM se encuentren operando de manera autosuficiente.</p> <p>No se cuenta con la información a este respecto. Se recomienda solicitarla al INE.</p>
<p>La contaminación y la eutrofización son contenidas y controladas</p> <p>Objetivo 8: Para el año 2020, la contaminación, incluyendo exceso de nutrientes, se ha llevado a niveles que no son perjudiciales para la función del ecosistema y la biodiversidad.</p> <p>Especies exóticas invasoras identificadas, especies prioritarias controladas/erradicado las especies que así lo requieren</p> <p>Meta 9: Para el año 2020, las especies exóticas invasoras y las rutas son identificadas y priorizadas, las especies prioritarias son controladas o erradicadas, y se establecen las medidas de gestión para evitar su introducción y establecimiento</p>	<p><u>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Que las islas estén libres de especies invasoras, principalmente vertebrados, con protocolos de operación para prevenir nuevas introducciones de especies exóticas y con programas de restauración integral. <p>2012.- El 20% de las islas que tenían mamíferos invasores se encuentran libres de éstos. Se cuenta con un protocolo de prevención publicado y en operación. Las cinco primeras prioridades ("isla o grupos de islas prioritarias") cuentan con programas de restauración integral en operación.</p> <p>2015.- El 50% de las islas que tenían mamíferos invasores se encuentran libres de éstos. Las diez primeras prioridades ("isla o grupos de islas prioritarias") cuentan con programas de restauración integral en operación.</p> <p>2020.- El 100% de las islas que tenían mamíferos invasores se encuentran libres de éstos.</p> <p>Las quince primeras prioridades ("isla o grupos de islas prioritarias") cuentan con programas de restauración integral en operación.</p>

Metas de Biodiversidad 2020 (texto en blanco sobre negrita es una sinopsis de la meta, para una fácil referencia)...	Progresos / obstáculos
<p>La prestación de la acidificación del océano y el cambio climático en los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables se reducen al mínimo</p> <p>Meta 10: En 2015, las múltiples presiones antropogénicas en los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos se reducen al mínimo, a fin de mantener su integridad y funcionamiento</p>	<p>No se cuenta con la información a este respecto. Se recomienda solicitarla al INE.</p>
<p>Objetivo estratégico C: Mejorar el estado de la biodiversidad de los ecosistemas de salvaguardia, especies y diversidad genética</p> <p><i>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Actualmente, el 13% del territorio nacional se conserva en áreas naturales protegidas u otras modalidades de conservación. De los cuales, el 9.5% corresponde a regiones terrestres y el 3.5% a las regiones marinas del país. Con relación al TIM, 32 áreas naturales protegidas ayudan a conservar la biodiversidad y los ecosistemas de al menos 2,488 islas. De hecho, con la notable excepción de las islas del Pacífico de Baja California y Cozumel, todas las islas de México de mayor valor biológico cuentan ya con un decreto federal que las protege. <p>Que el TIM cuente con decreto de área natural protegida y que todo el TIM con decreto cuente con Programa de Manejo publicado y en operación.</p> <p>2012.- El 100% de las islas cuentan con decreto de área natural protegida y con borrador de programa de manejo.</p> <p>2015.- El 100% del TIM con decreto como área natural protegida cuenta con programa de manejo en operación.</p> <p>2020.- El 100% de los programas de manejo han sido revisados y actualizados.</p>	<p>Actualmente, el 13% del territorio nacional se conserva en áreas naturales protegidas u otras modalidades de conservación. De los cuales, el 9.5% corresponde a regiones terrestres y el 3.5% a las regiones marinas del país. Con relación al TIM, 32 áreas naturales protegidas ayudan a conservar la biodiversidad y los ecosistemas de al menos 2,488 islas. De hecho, con la notable excepción de las islas del Pacífico de Baja California y Cozumel, todas las islas de México de mayor valor biológico cuentan ya con un decreto federal que las protege.</p> <p>Que el TIM cuente con decreto de área natural protegida y que todo el TIM con decreto cuente con Programa de Manejo publicado y en operación.</p> <p>2012.- El 100% de las islas cuentan con decreto de área natural protegida y con borrador de programa de manejo.</p> <p>2015.- El 100% del TIM con decreto como área natural protegida cuenta con programa de manejo en operación.</p> <p>2020.- El 100% de los programas de manejo han sido revisados y actualizados.</p>
<p>El 17% de la superficie terrestre y el 10% de la marina conservadas en las redes de áreas protegidas</p> <p>Meta 11: En 2020, por lo menos 17 por ciento de las aguas terrestres y continentales, y el 10 por ciento de las zonas costeras y marinas, especialmente en las zonas de especial importancia para los servicios de la biodiversidad y el ecosistema, se conservan a través de gestión eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectadas a la red de áreas protegidas y otras modalidades de conservación, integrado a su vez los paisajes marinos.</p> <p>Se evita la extinción de todas las especies amenazadas, el estado de conservación se ha mejorado</p> <p>Meta 12: Para el 2020 la extinción de las especies amenazadas conocidas ha sido prevenida y su estado de conservación, especialmente de los más afectados, se ha mejorado de manera sostenible.</p> <p>Razas o variedades de animales y las plantas cultivadas y sus parientes silvestres se mantienen, las estrategias de la erosión genética están en aplicación</p> <p>Meta 13: Para 2020, la diversidad genética de las plantas cultivadas y animales de granja y domésticos y de los parientes silvestres, incluidas otras socio-económico, así como especies de valor cultural, se mantiene, y las estrategias se han desarrollado e implementado para reducir al mínimo la erosión genética y la protección su diversidad genética.</p> <p>Objetivo estratégico D: Mejorar los beneficios a todos los servicios de la biodiversidad y el ecosistema</p>	<p>Sugerimos solicitar esta información a SAGARPA.</p>

Metas de Biodiversidad 2020 (texto en blanco sobre negrita es una sinopsis de la meta, para una fácil referencia).	Progresos / obstáculos
Los ecosistemas que proveen agua, salud, medios de subsistencia y el bienestar son restaurados y protegidos	Sugerimos solicitar esta información a CONAGUA.
Meta 14: Para 2020, los ecosistemas que brindan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua, y contribuir a la salud, los medios de subsistencia y el bienestar, son restaurados y protegidos, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables. La resiliencia de los ecosistemas y las reservas de carbono se han mejorado a favor de la biodiversidad, por lo menos 15% de los ecosistemas degradados son restaurados, se promueve la aplicación conjunta de los convenios de la Cumbre de Río	Sugerimos solicitar esta información al INE.
Meta 15: En 2020, la resiliencia del ecosistema y la contribución de la diversidad biológica de las reservas de carbono se ha mejorado, a través de la conservación y restauración, incluyendo la restauración de al menos 15 por ciento de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y la adaptación y lucha contra la desertificación. El Protocolo de Nagoya en ABS entra en vigor y está en operación	El pasado 24 de febrero México firmó en la Sede de Naciones Unidas el Protocolo de Nagoya. Como acciones pendientes se encuentra la ratificación por el Senado de la República para comenzar con las acciones a nivel nacional para su implementación.
Meta 16: En 2015, el Protocolo de Nagoya el acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización está en vigor y operativa, de conformidad con la legislación nacional. Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación mediante la planificación participativa Todas las Partes cuentan con una eficaz y actualizada NBSAP que se ha producido de manera participativa	Actualmente México cuenta con la Estrategia Nacional de Biodiversidad que data del año 2000. Por ello, es necesario comenzar con el proceso de actualización para que ésta sea acorde a las necesidades del estado de conservación que guarda la biodiversidad. Con respecto a los Planes de acción, cabe mencionar que México cuenta con las Estrategias Estatales de Biodiversidad como instrumento de acción a nivel local para conservar nuestra riqueza natural. Actualmente se cuenta con un total de 3 estrategias estatales de biodiversidad; 9 estudios de biodiversidad y se trabaja con 20 Estados para el desarrollo de estos estudios y estrategias.
Meta 17: En 2015 cada Parte se ha convertido, adoptado como un instrumento político, y ha iniciado la aplicación de una estrategia nacional de biodiversidad eficaz, participativa y actualizado y un plan de acción. Los conocimientos, innovaciones y prácticas de la Coalición, el uso consuetudinario, se respetan y se integran en la Convención, comunidades indígenas y locales participan en todos los niveles pertinentes	Sugerimos solicitar esta información a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Meta 18: En 2020, los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y su utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, son respetados, con sujeción a la legislación nacional y las obligaciones internacionales pertinentes, y totalmente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, a todos los niveles pertinentes Ciencia y Tecnología en biodiversidad han mejorado, se difunden y aplican	Sugerimos solicitar esta información a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
	Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo

<p align="center">Metas de Biodiversidad 2020 (texto en blanco sobre negra es una sinopsis de la meta, para una fácil referencia)...</p>	<p align="center">Progresos / obstáculos</p>
<p>Meta 19: En 2020, el conocimiento, la base de la ciencia y las tecnologías relacionadas con la diversidad biológica, sus valores, su funcionamiento, situación y tendencias, y las consecuencias de su pérdida, se han mejorado, ampliamente compartidos y transferidos, y aplicada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa para la formación de recursos humanos de alto nivel (expertos con doctorado) que trabajen en el TIM 2012.- Propuesta para la creación de un "Centro de Investigación y Desarrollo Sustentable" dedicado al TIM 2015.- El CONACYT cuenta con seis becas especiales enfocadas al estudio del TIM 2020.- El "Centro de Investigación y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano" se encuentra en operación. <p><u>Metas a lograrse a corto, mediano y largo plazo</u></p>
<p>Se logra un aumento sustancial de recursos financieros invertidos en la biodiversidad</p> <p>Meta 20: En 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para la aplicación efectiva del Plan Estratégico 2011-2020 de todas las fuentes y de acuerdo con el proceso consolidado y acordado en la Estrategia para la movilización de recursos debe aumentar sustancialmente de los niveles actuales. Este objetivo estará sujeto a los cambios contingentes a los recursos de evaluación de las necesidades para ser desarrollados y presentados por las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el intercambio de información sobre el TIM 2012.- Formación de una red de conocimiento del TIM y propuesta al CONACYT para su financiamiento. 2015.- La Red existe y se cuenta con un mecanismo de financiamiento (Congreso bienal del TIM con memorias publicadas). 2020.- Red consolidada que incluye participación ciudadana.